

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | CAMBIO OFICIAL | | CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) | |
|--------------------------|----------------|--------|-------------------------------|-------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Francos | 9,15 | 9,35 | — | — |
| Libras | 44,— | 45,— | 66,— | 67,65 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 16,40 | 16,81 |
| Liras | 10,95 | 11,22 | — | — |
| Francos suizos | 253,— | 259,35 | 379,50 | 389,— |
| Reichsmark | — | — | — | — |
| Francos belgas | 25,— | 25,60 | — | — |
| Florines | 411,60 | 421,90 | — | — |
| Escrudos | 43,50 | 44,60 | 65,25 | 66,90 |
| Pesos moneda legal | 2,60 | 2,66 | — | 4,10 |
| Auxilio familiar | — | — | 4,00 | — |
| Turismo | — | — | 3,90 | — |
| Corona sueca | 3,04 | 3,11 | — | — |
| Corona noruega | — | — | — | — |
| Corona danesa | 2,295 | 2,35 | — | — |
| Pesos chilenos | 35,70 | 36,60 | — | — |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio

Ignorándose el paradero de los dos resguardos de depósitos provisionales para subastas que se citan a continuación, se previene, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, que de no presentarlos dentro del plazo de dos meses en esta oficina quedarán anulados:

Resguardo número 348 de entrada y 3.404 de registro, de fecha 18 de septiembre de 1908, a nombre de don Bartolomé Palou, por su importe de setenta pesetas (70 pesetas).

Resguardo 436 de entrada y 1.470 de registro, de fecha 7 de diciembre de 1908, a nombre de don Martiñ Cerdá, por un importe de quinientas pesetas veintecéntimos (15,20 pesetas)

Palma, 20 de junio de 1947.—El Delegado de Hacienda, Jorge Dezcallar.
2.067—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Habiéndose solicitado por don Máximo Castillo Caro, domiciliado en esta capital, la devolución de 5.000 pesetas, importe del depósito constituido en la Caja General de Depósitos, para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsabilidad contraída en el desempeño del referido cargo, debiendo presentarse las reclamaciones a que hu-

biere lugar en esta Delegación de Hacienda

Ciudad Real, 2 de junio de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.552—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Eniesta y Corral, S. L.
Domicilio: Ambite (Madrid).
Objeto de la industria: Fabricación de conservas vegetales, sin azúcar
Capital: 350.000 pesetas

Producción: Tomates en conserva y otras hortalizas, 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.488—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Isidro Aznar Oliva.
Domicilio: José Antonio, 19 (Carabanchel Bajo).

Objeto de la industria: Sala para cinematografía.

Capital: 150.000 pesetas.
Producción: Películas proyectadas al año, 56.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.490—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Halcón Berredo.

Domicilio: San Bernardo, 24.

Objeto de la industria: Talleres de reproducción de fotografías artísticas en color.

Capital: Se considera superior a pesetas 50.000.

Producción: Reproducciones fotográficas, 500 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.489—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Doña María Fernández Ripoll, Murcia, calle Alejandro Seiquer, número 1.

Objeto de la instalación: Línea de alta tensión y centro de transformación de 2 K. V. A., para alumbrado y usos domésticos de la finca de su propiedad denominada «Villa Molino», del partido de España, término municipal de Alhama de Murcia.

Maquinaria: Línea y centro de transformación de 3 K. V. A.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.469—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionario: Don José Antonio Lomba Camiña.

Domicilio: Las Cachadas, La Guardia.

Objeto: Instalar un taller mecánico en su industria de fábrica de cerámica para dedicarlo exclusivamente a la reparación de la maquinaria procedente de la misma.

Toda la maquinaria y primeras materias serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en General Martitegui, núm. 12.

Pontevedra a 5 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.
3.645—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Mariano Llevat Bes, domiciliado en Montroig, calle de la Victoria, núm. 9.

Objeto de la industria: Instalar en Montroig, en el domicilio indicado, una industria para la obtención de glucosa procedente de la algarroba.

Producción: Se obtendrán unos 150.000 kilogramos de glucosa al año, y como subproductos unos 20.000 kilogramos de garrofinos y 250.000 kilogramos de pulpa, también anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, ramb'a del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
3.466—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Doña Mercedes Richard Jané, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 45 bis, de Amposta.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de horno de ladrillos y tejas que posee en la población de Amposta, y en la carretera a San Carlos de la Rápita (Ligajo Solé), una supergalletera, una mezcladora-amasadora horizontal, un molino a martillos, un carro cortador para ladrillos huecos y un electromotor de 35 C. V., con objeto de aumentar la producción, como a la vez mejorarla y producir de otros tipos.

Producción: La actual producción de unas 900.000 piezas de ladrillos y tejas se aumentará a 1.400.000 piezas anuales, produciéndose ladrillos huecos y de otros tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, ramb'a del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
3.450—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Jiménez Blázquez.

Domicilio: Avila. San Juan de la Cruz, 12.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Instalación de una industria de cerámica en esta capital.

Capital: 132.100 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
3.449—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Padilla del Casar, domiciliado en Fuensalida.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega en Fuensalida.

Producción: Unos 187.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 5 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
3.460—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Ampliación de industria

Peticionario: Jiménez, Hermanos «La Pajarita», S. A., domiciliada en Albacete, calle de Alcalde Conangia, 11.

Objeto: Ampliación de la industria de su propiedad, dedicada a la fabricación de productos alimenticios, a la elaboración de turrone y galletas, instalando la siguiente maquinaria:

Sección de turrone.—Dos planchas maquinales, cuatro perolas, una refinadora, una peladora de almendra, un tostador, un bombo, una caldera horizontal de horno interior y un motor eléctrico de 5 H. P.

Sección de galletas.—Una amasadora, una troqueladora, una refinadora, un tostador, una peladora de almendras, un

horno y un motor eléctrico de 15 H. P.

Capacidad de producción.—2.000 kilogramos de turrone y 2.000 kilogramos de galletas de diferentes calidades en jornada normal.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de abril de 1947.—Luis García Roco.
696—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Rodrigo Dávila Martín.

Domicilio: Cáceres.—Travesía de San Francisco, número 3.

Objeto: Instalar en Castañar de Ibor una industria de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 300 milímetros de diámetro de pistón y elementos auxiliares.

Capital: 245.605 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
697—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Victoriano Barambone Bejarano.

Domicilio: Deleitosa.—Calle San Antonio, número 1.

Objeto: Producción y distribución de energía eléctrica en Deleitosa, mediante la instalación de una central térmica de gas-pobre de 20 KVA. de potencia y red de distribución en baja tensión para el pueblo.

Capital: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
698—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Monleón Calleja.

Emplazamiento: Belorado (Burgos).—Carretera de Haro.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller mecánico dedicado a reparación de automóviles, compuesto de los elementos siguientes: un torno cilíndrico de 1220 mm.; un taladro sensitivo; una esmeriladora; un compresor de aire; un equipo de soldadura oxi-acetilénica, y herramientas varias.

La maquinaria a utilizar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), dentro del plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

699—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Olano y López de Letona

Emplazamiento: Burgos.—San Zadornil, núm. 1.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller para reparación de maquinaria eléctrica e instalaciones, compuesto de los elementos siguientes: una prensa de diez toneladas, una cizalla longitudinal, una cizalla circular, un motor eléctrico de 2 H. P. y sus accesorios.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís

700—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Ignacio Palacios», S. A.
Emplazamiento: Burgos, calle Francisca Salinas.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de jabón y planta desdobladora de grasas con la instalación de extracción de aceite de semilla con disolventes. Se instalará: recipiente para semillas; molino de rodillos cuba de doble fondo; agitador; extractores en batería; recuperadora de disolvente, conectada a la caldera de vapor del laboratorio. Accesorios, todo ello de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís

701—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario «Fibrotex», S. A.
Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas, compuesta de la maquinaria siguiente: 100 telares espada, de 1,60 metros de ancho, con maquinilla y cajones, especiales para forrerie; ocho máquinas hacer canillas de 20 husos cada una; 10 máquinas de devanar, de 40 husos cada una; cuatro urdidores cónicos ultrarrápidos; un motor eléctrico de 50 H. P.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional

La producción aproximada será de 600.000 metros anuales

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

702—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Transformación de industria

Peticionario: Unceta y Cia., S. A.
Domicilio: Guernica (Vizcaya).
Objeto de la transformación: Transformación parcial de su industria de fabricación de armas de fuego, para la obtención de piezas para maquinaria de la industria textil.

Capacidad de producción anual: 240.000 arcos reversibles y sólidos; 60.000 husos de selfactina y de continua de hilar; 18.000 cilindros rayados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

3.529—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Padró, Ramila y Compañía, Limitada.

Domicilio: Luchana 1, bajo, Bilbao.
Objeto de la implantación: Instalación de unas cámaras frigoríficas para la conservación de productos alimenticios, para una capacidad de cámaras de 450 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegra-

dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao 14 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

3.528—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva Industria

Peticionario: Don Francisco García Cerdá.

Emplazamiento: Crevillente. Calle Ignacio Mas Perellada, sin número.

Objeto de la nueva industria: Hidrogenación.

Producción: Aceites hidrogenados, al año 300.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.527—O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Se hace público que por don José Colomina Seix se solicita el permiso de investigación nombrado «Montserrat» número 3.503-1, de 18 hectáreas de carbón, en término de Vilamitjana, provincia de Lérida, paraje Serrat de Las Arenas.

Asimismo se hace público que por don Enrique Margall Vergés se solicita el permiso de investigación «Carmen», número 1-46 para cien pertenencias de mineral de hierro, en término de Santa Susana, provincia de Barcelona, paraje Pla de Pineda.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, rambra de Cataluña, 16.

Barcelona, 9 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

2.037—O

DISTRITO MINERO DE ALMERIA

Se hace saber: Que se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación denominado «La Envidia», número 38567, mineral de hierro, sito en el término municipal de Níjar, de esta provincia, presentada por don Antonio Tortosa Navarrete, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 23 de agosto de 1945.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto último.

Almería, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

2.038—O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eduardo Adiego Tejedor, con domicilio en esta ciudad, Moncasti, 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pina de Ebro (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.068—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Semillas Ebro», S. A., con domicilio en esta ciudad, Costa, 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Argá.

Términos municipales en que radicarán las obras: Echauri (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se

abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.069—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Benito Gomez, vecino de Madrid, San Mateo, 4.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres mil quinientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranda de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y le-

vantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Mariano Corral.

2.060—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.050—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Rubio Santos.

Nombre del representante: Carlos Gómez del Valle y Codes Nosquera, 15.

Clase de aprovechamiento: Extracción de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de extraerse: Río Guadarranque.

Término municipal donde radican las obras: Los Barrios (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, núm. 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto (ilegible).
2.041—O.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Alcaldía de Barbate

Hace saber: Que por este Ayuntamiento se ha acordado sacar a subasta las obras de construcción de dos escuelas unitarias con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas y al proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Fernández Pujol, cuyos documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas y días hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue.

El tipo que servirá de base para esta subasta es de ciento sesenta y seis mil trescientas cuarenta y seis pesetas con veintiocho céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este anuncio, en sobre cerrado, debidamente reintegradas y acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal la fianza provisional de 3.326,99 pesetas, la cual será elevada a definitiva en la cuantía del 4 por 100 del importe del remate.

Esta fianza podrá constituirse en metálico o valores del Estado, siendo también admisibles las cédulas de Crédito

Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Barbate, 20 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de núm., enterado del anuncio de subasta para la construcción de las obras de dos Escuelas unitarias por el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), se compromete a realizar dichas obras con arreglo al proyecto, pliego de condiciones económicas y facultativas formulados al efecto, en la cantidad de (cantidad en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

952—O.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Subasta de obras

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, y en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar el acto de apertura de los pliegos que se hayan presentado para optar a la adjudicación de las obras de ampliación del edificio en que está instalado el Grupo escolar «Fausto Elhuyar», de esta ciudad, por un importe hasta de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas).

Las propuestas únicamente podrán presentarse en el Negociado de Subasta del Ayuntamiento (Intervención General), a las horas de diez a doce de los citados veinte días hábiles, previa constitución de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas).

La fianza definitiva se elevará a la cantidad de cinco mil pesetas.

Los pagos se harán efectivos al adjudicatario en la siguiente forma:

Cincuenta mil pesetas contra la consignación que por esta cantidad aparece contraída en el presupuesto del ejercicio corriente, y mediante certificación mensual expedida por el señor Arquitecto Director de la obra, y por la parte ejecutada, y el resto, con cargo al oportuno crédito, reconocido para el ejercicio de 1948.

Se podrán utilizar cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de esta capital, para el bastateo de poderes.

El expediente conteniendo el proyecto de las obras y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención General), pudiendo examinarse dichos documentos en la referida dependencia durante los mismos días y a las mismas horas señaladas para la presentación de pliegos.

Las propuestas se acomodarán exactamente al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para contratación y ejecución de las obras de ampliación del Grupo escolar de «Fausto Elhuyar», acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos, y ofrece una baja de por ciento respecto a los precios unitarios que figuran en el proyecto.

Este compromiso lo contrae el firmante en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Logroño, de de 194...

Esta proposición se extenderá en papel reintegrado con póliza del Timbre del Estado de 4,50 pesetas y otra del impuesto municipal de dos pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3.532—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO URQUIJO

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco núm. 22.000, de 5.500 pesetas nominales, en cédulas 4 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 1 de junio de 1945, y el número 21.999, de 2.500 pesetas nominales, en cédulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 20 de mayo de 1945, a favor de don Gregorio Fernández Pastor y doña Angela Colorado Chacón, indistintamente, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 27 de junio de 1947.

3.599—P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de don Julio Martínez Fernández, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplica-

dos a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 45.722, comprensivo de 25.000 pesetas nominales, en 50 obligaciones 5,50 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España (convertidas al 5 por 100), números 13.513/19, 31.398, 31.400, 33.889/90, 69.111, 80.201/204, 91.805/812, 108.683/989, 118.251/254, 118.543/552, 123.937/940, 197.764.

Resguardo número 45.893, representativo de 3.000 pesetas nominales en seis obligaciones 5,50 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España (convertidas al 5 por 100), números 110.502/7.

Resguardo número 47.501, de 40.000 pesetas nominales, en 80 obligaciones 5,50 por 100 de la misma Compañía (convertidas al 5 por 100) números 12.762/63, 25.929/44, 26.218, 26.219/21, 29.098, 33.099/118, 33.122/28, 51.054/63, 57.491/500, 198.321/30.

Oviédo, 19 de junio de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

3.468-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por el Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre de don José García Goizueta, conocido por don José Goizueta Soloaga, natural de Estella, hijo de Marcelo y de María, casado, empleado de seguros y de esta vecindad, solicitando la correspondiente autorización para que por sí y sus descendientes se use como primer apellido el compuesto de «García-Goizueta» y como segundo el de Soloaga, extensivo también a sus tres hijos menores, Fernando Carlos, Alvaro y Elena García Balmaseda, para que en lo sucesivo usen como primer apellido el de «García-Goizueta» y como segundo el materno de Balmaseda, por lo que en su consecuencia se hace pública tal solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el preteritorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», se expide el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, J. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.493—A. J.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, se hace saber haberse solicitado por el Procurador don Enrique Quinto Torren-

tallé, en representación de don Isidro Riera Batalla, vecino de Navareles, a cancelación de la providencia de embargo anotada en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, sobre el camión marca Dodge, matrícula B-28818, para asegurar las responsabilidades civiles que pudieran derivarse en méritos del sumario instruido en este Juzgado de Instrucción, bajo el número 175 de 1935, sobre homicidio por imprudencia, cuya causa ha desaparecido durante el periodo rojo, sin haberse solicitado su reconstrucción, a fin de que dentro del término de dos meses, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse reclamaciones que se estimen ante este Juzgado, a tenor del Decreto de 22 de julio de 1942.

Manresa, 17 de junio de 1947.—El Secretario judicial, Dr. José Salvá.

2.065—A. J.

PUENTE CALDELAS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Puente Caldelas tramita expediente sobre declaración de ausencia de Manuel Aldir Portela, vecino que fué de Seijido-La Lama, promovido por su esposa, Alicia.

Puente Caldelas, 10 de junio de 1947. El Juez (ilegible).

3.500—A. J.

1.º 1-7-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados militares

2.780

TORRES RAMOS, Agustín; hijo de Simón y de Cruz, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), ajustador, de veintitrés años, vecindad en Madrid; estatura 1,630, pelo negro, cejas ídem, barba poca, nariz regular, boca ídem; soldado obrero de Aviación, perteneciente a la tercera Compañía de Tropas del Aeródromo de Getafe; encartado en las D. P. núm. 1.255 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Perráu de Pininck, Juez Instructor del citado Juzgado.

722.

2.781

BARRIGON TORO, Pedro; soldado, hijo de Venancio y Jesusa, natural de Villaescusa, soltero, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Villaescusa (Santander), a quien se le instruye sumario ordinario por supuesta desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Cuarteles de Loyola), en San Sebastián.

463.

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por el Procurador don Manuel Pensado, en nombre de Dolores Couto Pérez, expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Soutullo Rendo, esposo de aquella, que se dice se ausentó para América en el año 1924, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente se inició con esta fecha.

Santiago, 24 de mayo de 1927.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, P. S., Manuel Touriño.

3.485—A. J.

1.º 1-7-947.

SANTIAGO

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Encarnación Martín Sampedro, hija de José y Nicolasa, natural de Madrid y vecina que fué de esta población, de donde se ausentó para América hacia el año 1915, sin que de la misma se hubiese vuelto a tener noticias, cuyo expediente, que se acordó tramitar por proveído de hoy, se inició por don Víctor González Álvarez.

Santiago, 24 de mayo de 1947.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, P. S., Manuel Touriño.

3.486—A. J.

1.º 1-7-947.

2.782

SANCHEZ CASTEJON, Ricardo; hijo de Ricardo y de Joaquina, natural de Barcelona, últimamente vecindado en Callosa de Segura (Alicante), calle 18 de Julio, 14, soltero, de veintiséis años, mecánico; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado Militar del Grupo de Automovilismo de la Segunda Región Militar, sito en el Pabellón Palermo (sector Sur), en Sevilla, a fin de practicar una diligencia en la causa número 1.228 de 1942, por el presunto delito de imprudencia.

464.

2.783

CASTRO PÉREZ (a) «El Suso», Jesús; hijo de José y de Concepción, natural de La Coruña, soltero, conductor, con antecedentes de profesional carterista, de veintidós años, estatura 1,600 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, usando el uniforme militar como traje habitual, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 50 ó 62; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en la ronda del Conde Duque, 3, de Madrid.

465.

2.784

VILLAR, Pedro; mayor de edad, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Burgos, transportista; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número cinco, sito en Piamonte, 2, piso tercero, Madrid, con objeto de que preste declaración en procedimiento 138.054.

466.

2.785

BARRO MONTORO, Nicolás; hijo de Manuel y de Araceli, natural de Granada, soltero, albañil, de veintiocho años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; últimamente soldado licenciado del Regimiento de Artillería número 32; comprendido en las diligencias previas 3.013 de 1945, instruidas por lesiones sufridas en riña con otro individuo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de Causas e Instructor del Juzgado número 23-P, de Melilla, para responder a los cargos que le resultan en dicho procedimiento.

467.

2.786

ARIAS FILELLA, Victoriano; perteneciente al reemplazo de 1940, desconociéndose Ayuntamiento por el que fué alistado, así como demás datos y señas personales y particulares; se halla sujeto a procedimiento por la supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Zamora número ocho, sito en el Cuartel de San Francisco, Orense, a responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento.

468.

2.787

EXPOSITO BURGOS (a) «El Gil-don, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Guadix (Granada), soltero, según su media filiación, y según la Guardia Civil, casado; aserrador, de veintiocho años; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Guadix (Granada); procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Zapadores de Montaña de la 51 División, de guarnición en Arañones (Huesca).

469.

2.788

MESA SERRANO, Juan; hijo de Francisco y Encarnación, natural y residente en Sevilla, calle Torres, 8, de veintitrés años, soltero; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, sito en Cuatro Vientos (Madrid).

470.

2.789

RUIZ LOPEZ, José; perteneciente al reemplazo de 1946, por el cupo de Trebujena (Cádiz), natural de ídem, ignorándose los demás datos de su filiación; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Cuatro Vientos (Madrid).

471.

2.790

DAVILA REY, Julio; hijo de Antonio y de Ana, natural y residente en Quintana de la Serena (Badajoz), de veintidós años; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en Cuatro Vientos (Madrid).

472.

2.791

FERNANDEZ SANZ, Eusebio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Sallación (Guadalajara), vecino de Vicálvaro (Madrid), soltero, ferroviario, de veintidós años, estatura 1,500 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, y que no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid); procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá ante el Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, ronda del Conde Duque, 4, Madrid.

473.

2.792

MARTIN CALERO (a) «El Juanito» y «El Madrid»; Juan; natural de Madrid, soltero, cerrajero, de veintidós años, hijo de Sixto y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Evidencial número dos, Juan Botas Roldán, 12, en Oviedo.

474.

2.793

CORTES ALQUEZAR, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Andorra (Teruel), soltero, barbero; pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca y frente regular, mide 1,670 m.; domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Especial de E. y O. A., sito en la calle Vieja Guardia, 2, primero, Zaragoza.

475.

2.794

EL AUTOR o autores de la sustracción de la rueda de repuesto del camión E. T. número 70.335, marca «Florestone» número 36.367, comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Carabanchel Alto.

476.

2.795

LOPEZ AMENEIRO, Manuel; de veintiocho años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Galicia» núm. 19, en Jaca (Huesca).

477.

2.796

CANADELL SAYOLS, Fernando; de veintidós años, hijo de José y de María, natural de San Bartoméu del Gráu (Barcelona), soltero, vaquero, de estatura 1,620 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, boca y barba algo regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Bartoméu del Gráu, calle del Puente, 21, y a quien se le instruye expediente judicial por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Estación Naval de Mahón.

478.

2.797

DOMINGUEZ BLAZQUEZ, Juan; hijo de Matías y de Angeles, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), panadero, soltero, estatura 1,620 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz grande barba partida, boca regular, color sano, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, sito en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), en Sevilla, al objeto de responder al expediente, sin número, del año de 1944.

479.

2.798

PEREZ RUBINOS, Laureano; hijo de Manuel y Filomena, natural y vecino de Lieiro (Lugo), casado, patrón de pesca de altura, de cuarenta y cuatro años, bajo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, moreno;

MOSQUERA REY, Victoriano; hijo de Victoriano y Remedios, natural y vecino de Lieiro (Lugo), casado, fogonero, habilitado de maquinista naval, de cuarenta y tres años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente regular, nariz pequeña, boca regular, moreno, y usa lentes;

PIGUEIRAS LOPEZ, Evangelina; hija de Antonio y Aurora, natural y vecina de Suegos (Lugo), soltera, labradora, de veinticuatro años, estatura pequeña, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca pequeñas, color blanco;

GONZALEZ MARTIN, María Dolores; hija de Modesto y Adela, natural y vecina de Covas (Lugo), soltera, labradora, de diecisiete años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular;

BATIOLO VIZO, Antonio (a) «el Catalán»; que estuvo huído por la sierra;

CHAVES ALBO, Ramón; hijo de José y Egídia, natural y vecino de Covas (Lugo), panadero, de veintiocho años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca grande, color muy moreno;

SOUTO AMADO, José (Francisco Lorenzo (a) «Pepe dos Osos»; hijo de Francisco y María, natural de Vivero, casado, marino, de cincuenta años, alto, ojos castaños, cejas negras, pelo castaño, frente estrecha nariz y boca regulares, color moreno, domiciliado últimamente en Cillero (Lugo), y

OTROS cuyos nombres se desconocen y estaban en rebeldía en la sierra; procesados por auxilio a la rebelión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Marina del Distrito de Vivero.

417.

2.799

ROMERO ROMERO, Félix; hijo de José y de Herminia, natural de Andújar (Jaén), nacido el 6 de enero de 1916, vendedor ambulante, soltero, estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, frente ancha; procesado en causa 1.887 de 1946, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería, en Melilla.

557.

MEJUTO CANTO, Martín; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Villagarcía de Arosa, soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Ponte; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina, en El Farol del Cau-dillo.

553.

2.800

LOARTE NOHALES, Isidoro; hijo de Julio y de Manuela, de veintidós años, natural y vecino de Madrid, Doctor Fourquet, número 29, fontanero, soltero, de 1,630 metros de estatura, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, del reemplazo de 1945; sujeto a expediente 135-439, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Transmisiones del Ejército, en Madrid.

556.

2.801

VILLAR CONDE, Venancio; hijo de Elías y María, natural y vecino de Castromán, Ayuntamiento de Celanova (Orense), soltero, labrador, de dieciséis años, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, ojos castaños, nariz afilada, boca regular; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, en Orense.

559.

2.802

REIJOA LOPEZ, Pedro; del reemplazo de 1940 y procedente del antiguo Regimiento de Infantería número 54; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, en Orense.

560.

2.803

ROS ROMERO, Santiago; natural de Alcazarquivir, hijo de Antonio y Rosario, de veinte años, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Albarada, 29, folio 224 de 1945 de inscripción marítima, del reemplazo de 1947; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina, en Puerto de Santa María.

561.

2.804

ESCAMEZ JAEN, Juan; del reemplazo de 1945, hijo de Pedro y de Consuelo, natural de Cartagena, alistado por Murcia, soltero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Infantería Fuerteventura, número 30, en Fuerteventura (Canarias).

562.

2.805

LEON GARRIDO, Angel; hijo de Antonio y de Angela, natural de Córdoba, nacido en 1.º de julio de 1924, jornalero, estatura 1,680 metros; procesado en causa 1.645 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado

de Instrucción del Regimiento de Infantería Pavía, número 19, en San Roque.

563.

2.806

MARTIN RODRIGUEZ, Juan; del reemplazo de 1939; procesado en expediente 168 de 1944, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla.

564.

2.807

LOPEZ ESCORZO, Manuel; procesado en expediente 152 de 1944, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla.

565.

2.808

GALLARDO TORRES, José; del reemplazo de 1941; procesado en expediente 419 de 1944, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla.

566.

Juzgados civiles

2.809

JOUZ FONOLLA, Baldomero; natural de Linares, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado últimamente en Linares, casa Prieto, casas de la Virgen; procesado en causa número 309 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

501.

2.810

GARCIA CAMPOS, Francisco, alias «El Colino»; natural y vecino de Arenas, de unos veintiséis a veintisiete años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 122 de 1946, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ser reducido a prisión.

502.

2.811

ORTEGA IGLESIAS, José; de treinta años de edad, hijo de Justo y de María, casado con Manuela, natural de Penagos y vecino de Fresnedo (Burgos), de profesión jornalero, con instrucción; encartado en sumario 90 de 1942, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander para ser reducido a prisión.

504.

2.812

VOZMEDIANO MARTIN, Santiago; de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Almadenejos y vecino últimamente de Puertollano, calle Velázquez, hijo de Manuel y Carolina, sin instrucción; procesado en el sumario número 118 de 1944, sobre delito de tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar para constituirse en prisión.

505.

2.813

VAZQUEZ CUETO, Pedro; hijo de Nicolás y de Carmen, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle Rincón, 7, de Alicante; procesado en causa número 327 de 1941, por robo y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para ser reducido a prisión.

506.

2.814

MARTIN GARCIA, Manuel de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y de Angela, natural de Tetuán de las Victorias, jornalero, vecino de Salamanca.

RUIZ CAMARA, Pedro; treinta y cuatro años, soltero, hijo de Lorenzo y de Camila, natural de Real de San Vicente, hojalatero, vecino de Talavera de la Reina; ambos en ignorado paradero y procesados en sumario número 45 de 1944, por hurto de una yegua; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para ser reducidos a prisión.

507.

2.815

CARDENA SUAREZ, Tomás; hijo de Pedro y de Josefa, de treinta y ocho años, casado con Lorenza Alberca, natural de Valladolid, vecino de Burgos, Alfareros, número 33, en donde tuvo su último domicilio; de estatura alta, color moreno, ojos negros, pelo negro, nariz y boca regulares;

HERNANDEZ GRANDE, Ceferino; de veintiséis años, hijo de Casimiro y de Eladia, casado con Gabriela Puche, natural de Salamanca, vecino de Cuenca, calle de Guindalera, número 2, donde vivió últimamente; de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negro, nariz y boca regulares;

ALCERCA CARNICERO, Agustín; de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de Rosaura, natural de Madrid, avecinado últimamente en Pinilla de Barruecos, provincia de Burgos, partido de Sala de los Infantes; de estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares;

PEREZ MARTIN, Agustín; hijo de Manuel y de María, de veinticinco años de edad, casado con Dolores Sánchez, natural de Tarancón, provincia de Cuenca, y avecinado últimamente en León, barrio de San Andrés; de estatura regular, moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares; todos ellos en ignorado paradero y procesados en méritos del sumario número 46 de 1942, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para ser reducidos a prisión.

509.

2.816

NEGREIRA PEREZ, Venancio; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión mozo de carga en el mercado de Legazpi, de Madrid, y domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en sumario número 345 de 1946, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.

529.